



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 040-2024-CONCYTEC-SG

Lima, 22 de julio de 2024

VISTOS: El Informe N° D000148-2023-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas, los Memorandos N° (s) D000342 y D000357-2024-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° D00086-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° D000309-2024-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal. El Concytec tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, de acuerdo al Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que según el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, agrega, que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2023-CONCYTEC-SG, de fecha 01 de agosto de 2023, se designó a los servidores responsables titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 086: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC;

Que, cita que, a través de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatorias, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las municipalidades y otros; a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF – SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, refiere que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, entre otros, determinados por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; además, en el numeral 1.2 se indica que opcionalmente puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, precisándose en el numeral 1.3 que no corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, además señala que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF-52.03 y modificatorias, se aprueba la Directiva N° 002-2021-EF-52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, que dispone en su artículo 10, un nuevo procedimiento para la actualización de datos de responsables de pagaduría, en el que señala: “Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los

responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". La actualización de datos establecido en el presente artículo, constituye requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de Giro" del SIAF-SP";

Que, mediante Informe N° D000153-2024-CONCYTEC-OGA-OF, la Oficina de Finanzas contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Memorando N° D000357-2024-CONCYTEC-OGA, solicita la actualización del Responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias del CONCYTEC atendiendo a que mediante Resolución de Presidencia N° 070-2024-CONCYTEC-P se designó al señor Freddy Florián Torreblanca, como Jefe de la Oficina General de Administración, ratificándose los demás responsables designados;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través de su Informe N° D00086-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y Memorando N° D000309-2024-CONCYTEC-OGAJ, señala de acuerdo al artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y modificatoria, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza por Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa y de acuerdo al procedimiento de acreditación establecido en el artículo 3 de la citada Resolución Directoral, el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" debe ser aprobado mediante la resolución de titular que designe a los responsables titulares y suplentes de dichas cuentas;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe de Vistos, indica que el servidor propuesto no se encuentra dentro de los impedimentos establecidos en el numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de acuerdo al puesto que desempeña en la entidad, por lo que emite opinión legal favorable para la expedición del acto de administración que actualice la designación del responsable titular del manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 086: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, de conformidad con la normatividad citada;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2024-CONCYTEC-P, se delegó en la Secretaria General, la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del CONCYTEC;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; en el Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; en la Resolución la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF-52.03, se aprueba la Directiva N° 002-2021-EF-52.03 "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería"; la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01, Aprueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería; en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM; y en la Resolución de Presidencia N° 005-2024-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los servidores responsables titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 086: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, por los fundamentos técnicos y legales indicados en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

Responsables Titulares:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	
			TIPO	DENOMINACIÓN
40501453	FLORIÁN TORREBLANCA FREDDY	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
06938720	SÁNCHEZ GUERRA MARIA JESUS	TITULAR	TESORERA	PROFESIONAL EN TESORERÍA

Responsables Suplentes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	
			TIPO	DENOMINACIÓN
10025410	QUINTANA SALDARRIAGA MARTIN CESAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
25662679	ESPIÑO RODRÍGUEZ, ANA TERESA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASESORA TÉCNICA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 2.- Aprobar el “Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que acredita a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 086: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en el artículo 1 de la presente resolución, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Finanzas para las acciones correspondientes.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 040-2023-CONCYTEC-SG.

Artículo 5.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (www.gob.pe/concytec).

Regístrese y comuníquese.

ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 30 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC [86]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40501453	FLORIAN	TORREBLANCA	FREDDY	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
06938720	SANCHEZ	GUERRA	MARIA JESUS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
25662679	ESPINO	RODRIGUEZ	ANA TERESA	SUPLENTE	ASESORA TÉCNICA DE LA OGA	AUTORIZADO
10025410	QUINTANA	SALDARRIAGA	MARTIN CESAR	SUPLENTE	COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	AUTORIZADO